

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 4155

MURCIA

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que por esta oficina se sigue procedimiento ejecutivo de apremio administrativo contra los deudores por el Impuesto Municipal de Circulación de vehículos que seguidamente se relacionan, habiéndose practicado en el expediente respectivo la siguiente

«Diligencia: No siendo posible notificar al deudor objeto de este expediente sus descubiertos por el Impuesto Municipal de Circulación de vehículos, por resultar desconocido el paradero del mismo y desconociendo la existencia de otros bienes embargables, declaro embargado el vehículo propiedad del mismo que seguidamente se expresa.

Nombre y domicilio fiscal de los deudores; marca; matrícula

Alcaraz Valera, Pilar. Calle Cipreses, sin núm., El Palmar (Murcia); Seat 124; MU-106063.

Asensio Ruiz, Juan. Calle Diego Hernández, 36 (Murcia); Seat 124; B-664963.

Barceló Roca, Antonio. Calle Los Copos, 26, Alquerías (Murcia); Seat 124; B-623254.

Blázquez Muñoz, José. Calle Asturias, 2 (Murcia); Renault 10; MU-87589.

Blesa Fernández, Manuel. Calle San Ignacio, 34, Espinardo (Murcia); Seat 850; M-609794.

Espejo Barcelona, J. M. Calle José Solís, Edif. Diana (Murcia); Seat 124 D; MU-7363-A.

Fernández Motos, Juan. Polígono la Paz, Bl. D-19 (Murcia); Simca 1200; MU-3373-F.

Hernández Morales, Baltasar. Ermita Los Dolores-Extra, 6 (Murcia); Renault 10; MU-99375.

Hernández Nicolás, Ramón. Pl. Central, 17, Bda. Sta. M. de Gracia; Seat 124; M-926063.

Lajara Ibáñez, Diego. Cno. del Badén, 58, Aljucer (Murcia; Seat 124-1430; MU-114862.

Leal Riquelme, Rosario P. Ctra. de Beniaján, 56 (Murcia); Dodge; M-569545.

López Alarcón, Francisco. San Antón, sin núm., Beniaján (Murcia); Renault 4; MU-98527.

López Espada, José. C. Mazarrón, 3. Trav. F. Chorlete (Murcia); Seat; MA-102416.

López Ros, José. Sta. Rita, bloque 3-6-D (Murcia); Seat 124-D; MU-2871-B.

Martínez Ponce, Francisco. La Flota, Edif. Panoramic, 1.ª Esc., 1-D (Murcia); Seat 124; MU-6895-C.

Pellicer Martín, Antonio. Calle Cuatro Viento, 1, El Palmar (Murcia); Simca 1200-GLE; MU-7694-B.

Riquelme Liza, Pablo. Polg. Infante Juan Manuel, Edif. Gra-Sol (Murcia); Simca 900; M-1581-AF.

Romero Sánchez, F. Sta. Quiteria, 18 (Murcia); Renault 8; MU-1569-F.

Sánchez Fernández, S. Calle Reina Doña Violante, 5-Vistalegre (Murcia). Seat 850; MU-5094-C.

Sánchez Muñoz, María Remedios. Calvo Sotelo, Santiago el Mayor, 6 (Murcia); Simca 1000; B-2406-Y.

Sánchez Robles, Francisco. S. José, sin núm. (Murcia); Seat 127; B-8020-AW.

Sandoval Sánchez, Jesús. Virgen de las Maravillas, 2 Bl. (Murcia); Seat 850; B-791922.

Tomás Romero, María Soledad. Padre Damián, Bl. 4, Bjo., Patiño (Murcia); Seat 850; M-790551.

Valverde Serrano, Jesús. Cno. Viejo de Monteagudo, 22 (Murcia); Seat 1.430; MU-6832-B.

Sánchez Ibáñez, Ricardo. Calle Alhambra, 2-3.ª Izda., Los Dolores (Murcia); Citroën 2 CV.; MU-3748-G.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 55.2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, para conocimiento de los interesados, mediante publicación de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial de la Región de Murcia» y en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial y en los de esta oficina.

Murcia a 12 de mayo de 1986. El Recaudador, Rafael Ramírez Santos.

** Número 4638

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente de Modificación de Créditos número 1 en el Presupuesto Unico para 1986, de conformidad con las disposiciones vigentes, se hace público el resumen por capítulos que es el siguiente:

ALTAS EN GASTOS:

Por concesión de crédito

Capítulo II.—Compra de bienes y servicios, 1.050.000 pesetas.

Capítulo VI.—Inversiones reales, 35.163.699 pesetas.

Por suplemento de crédito

Capítulo VII.—Transferencias capital, 3.887.608 pesetas.

40.101.307 pesetas.

BAJAS EN GASTOS

Capítulo I.—Remuneraciones personal, 1.050.000 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes y servicios, 687.608 pesetas.

Capítulo VI.—Inversiones reales, 3.200.000 pesetas.

4.937.608 pesetas.

Total: 35.163.699 pesetas.

ALTAS EN INGRESOS

Por concesión de crédito

Capítulo IV.—Transferencias corrientes, 11.559.468 pesetas.

Capítulo VII.—Transferencias de capital, 25.104.594 pesetas.

Por concesión de crédito

Para sustitución de ingresos

Capítulo 0.—Resultas, 63.360 pesetas.

Capítulo IV.—Transferencias corrientes, 3.789.473 pesetas.

40.516.895 pesetas.

BAJAS EN INGRESOS

Capítulo 0.—Resultas, 5.353.196 pesetas.

Total: 35.163.699 pesetas.

RESUMEN GENERAL

Altas en gastos: 40.101.307 pesetas.

Bajas en gastos: 4.937.608 pesetas.

Diferencia total: 35.163.699 pesetas.

Altas en ingresos: 40.516.895 pesetas.

Bajas en ingresos: 5.353.196 pesetas.

Diferencia total: 35.163.699 pesetas.

— Nivelado.

Molina de Segura, 24 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 3673

TOTANA

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Ruiz Costa, licencia de establecer la actividad de explotación de ganado lanar, con emplazamiento en Diputación Nórica, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a 16 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3781

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Queda expuesto al público por quince días en Intervención Municipal, el Presupuesto único para regir en el ejercicio económico de 1986, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día diez del presente mes de mayo, así como el del Patronato Deportivo Municipal.

De igual modo quedó aprobada la plantilla municipal aneja al presupuesto.

Dentro del expresado plazo las personas legitimadas, podrá presentar reclamaciones, en los supuestos legalmente establecidos.

Jumilla, 20 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3672

MOLINA DE SEGURA**A N U N C I O**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Pedro López Sánchez, con domicilio en Sangonera V., calle Santa Isabel, número 1, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Colector, alcantarillado y acceso a zona deportiva de El Llano de Molina».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 15 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3778

CARTAGENA**E D I C T O**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 1986, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Segundo.—Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, proponiendo aprobación definitiva del Estudio de Detalle presentado por don José Forca Ruiz-Olmo, en representación de Construcciones Teucro, S. A., en Urbanización «Los Geranios», Cabo de Palos.

Se dio lectura al siguiente dictamen:

«Ilmo. Sr.: La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, bajo la presidencia de don José Linares Mercader, y con la asistencia de los señores Concejales don José Ros Vidal y don Manuel Armand de la Vega, ha conocido de un Estudio de Detalle presentado por don José Forca Ruiz-Olmo, en representación de Construcciones Teucro,

S. A., en Urbanización Los Geranios, de Cabo de Palos.

Dicho Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 11 de diciembre de 1985, sometido a información pública en forma reglamentaria y notificado a los propietarios de terrenos incluidos en su ámbito de ordenación, sin que se haya formulado alegación alguna.

Asimismo, por el Sr. Topógrafo municipal se ha emitido informe confirmando la superficie de parcela útil reflejada en la documentación aportada.

En su virtud, la Comisión acordó por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, se apruebe definitivamente el Estudio de Detalle de la Urbanización Los Geranios.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.—Cartagena, 13 de febrero de 1986.—El Presidente de la Comisión, firmado, José Linares Mercader, rubricado».

Sometido a votación el dictamen se acordó por unanimidad su aprobación, de los veintisiete señores que integran la Corporación, debiendo sin embargo, añadirse el siguiente punto:

«Por el interesado se renunciará a cualquier tipo de indemnización que se pudiera derivar de una posible impugnación del Estudio de Detalle, como consecuencia de un eventual incumplimiento de la normativa del Plan General».

Este acuerdo se adopta por mayoría absoluta legal, y por tanto, con el quórum que determina el artículo 47, apartado 3, letra i) de la Ley 7/85, de 2 de abril».

Lo que comunico para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27-12-56.

No obstante lo expuesto, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, 10 de mayo de 1986.
El Alcalde, P.O.